

La conselleria de Sanidad y las organizaciones sindicales han firmado un acuerdo sobre mejoras relativas a la atención continuada y guardias

La conselleria de Sanidad acuerda con los sindicatos incrementar el pago de la guardia hasta un 55%

- Rambla: “La Comunidad Valenciana se convierte, así, en una de las que mejor paga las guardias sanitarias”
- El Acuerdo prevé una serie de mejoras retributivas, organizativas, de vigilancia de la salud y sociales

Valencia (28-12-04).- El conseller de Sanidad, Vicente Rambla, ha firmado esta mañana, con representantes de las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, CEMSATSE y STEPV, un acuerdo sobre mejoras relativas a la atención continuada y guardias sanitarias. Por parte de los sindicatos presentes, han estado presentes en la firma del acuerdo Miguel Usó (UGT), Luis Arturo López (CC.OO.), Andrés Cánovas (CESM), Rafael Barrera (SATSE) y Rafael Reig (STEPV).

Según Rambla, “este Acuerdo convierte a la Comunidad Valenciana en la primera autonomía que ofrece un pacto de estas características”.

“El objetivo de este Acuerdo es garantizar la sostenibilidad del modelo asistencial, armonizando los derechos reconocidos a los trabajadores sanitarios y garantizando, a la vez, a la población la

accesibilidad a servicios sanitarios de la máxima calidad”, ha señalado el Conseller.

En este sentido, Rambla ha afirmado que “este Acuerdo va a facilitar la cobertura de los puestos de guardia, así como la mejora de las condiciones laborales de forma muy sustancial en los servicios sanitarios de urgencias, con el fin de que la valoración que los ciudadanos hagan de ellos sea lo más positivo posible”.

Con este objetivo, el Acuerdo firmado esta mañana prevé una serie de mejoras: retributivas, organizativas, de vigilancia de la salud y sociales.

Mejoras retributivas y sociolaborales

Así, entre las mejoras retributivas, el Acuerdo contempla mejoras en el pago de la hora de guardia que oscilan entre el 35% y el 55%, dependiendo del número de horas o de guardias realizadas.

En cuanto a las mejoras organizativas, el Acuerdo prevé que las guardias puedan dividirse en módulos únicamente los días laborables (2 módulos: uno de 15 a 21 horas y otro de 20 a 8 horas del día siguiente). La aplicación de estos módulos será negociada con los servicios sanitarios.

Por lo que se refiere a la vigilancia de la salud, el Acuerdo establece que todo el personal en edad de realizar guardias/atención continuada, deberá, de forma periódica y al menos una vez al año, realizar la vigilancia de su salud a través de un reconocimiento de salud laboral global.

Con este Acuerdo se prevén mejoras sociales compensatorias que permitan que los facultativos de 55 o más años cumplidos, que hayan realizado actividad de guardia/atención continuada durante 7 de los últimos años, tengan derecho a módulos voluntarios e incentivados de ampliación de jornada ordinaria como alternativa a su actividad.

Asimismo, el Acuerdo firmado esta mañana pretende promover una condiciones de trabajo que, respetando las peculiaridades de la actividad de atención continuada, se asemejen lo más posible a las condiciones del resto del personal sanitario. Así, entre otras medidas, se aplicarán las mejoras del Decreto 137/2003, además del derecho a los permisos para la formación y conciliación de la vida familiar y laboral, así como la cotización a la seguridad social de forma ininterrumpida.

En este mismo sentido, se contempla la integración progresiva de estos profesionales con medidas como la inclusión en futuras OPEs, dentro de la valoración del tiempo trabajado, la equivalencia de 130 horas por mes de trabajo en equipo de atención primaria o, en su caso, el servicio hospitalario correspondiente, el acceso cobertura de vacantes, o medidas como que, a partir de una duración del contrato de 3 años en atención continuada/guardias, dada la penosidad de la actividad, por cada 130 horas de trabajo, se contabilizará el doble de la valoración del tiempo trabajado realizado en otro tipo de contrato.

Rambla ha señalado que la firma de este Acuerdo “responde a uno de los principales objetivos que nos hemos marcado durante esta legislatura y que es conseguir el escenario adecuado que permita una mayor implicación de nuestros profesionales, a través de la mejora de sus condiciones laborales y retributivas”. En este sentido, el Conseller ha destacado que, “junto a acuerdos como el firmado hoy, la conselleria de Sanidad y las organizaciones sindicales ya han hecho posible la aprobación de una nueva bolsa de trabajo, decretos como el de Jornada Laboral o la definición de la carrera profesional, aspecto en el que se está trabajando”.

Por su parte, los representantes de las organizaciones sindicales firmantes han coincidido en realizar una “valoración muy positiva” de del Acuerdo firmado esta mañana, “que supone un primer paso en la normalización de las condiciones de las guardias y la atención continuada”.

Nota: Se adjuntan cuadros.

